



ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que la La Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

“Habiéndose acreditado la necesidad de convocar un proceso selectivo de urgencia para la contratación de un Auxiliar de Biblioteca, a fin de que preste servicio en la Biblioteca Municipal “Lope de Vega” de Manzanares, para cubrir necesidades urgentes de personal de esta categoría profesional, mediante contratación laboral de carácter temporal, con retribución salarial establecida para el salario base, en nivel 3 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por la legislación vigente, por el presente RESUELVO:

Disponer la convocatoria de un proceso selectivo, cuyo objeto es el anteriormente indicado, conforme a las condiciones que seguidamente se especifican.

En el presente proceso podrán participar todos los aspirantes que, reuniendo los requisitos de capacidad exigidos por la legislación vigente, acrediten estar en posesión de nivel de titulación académica de Bachiller Superior o FP II.

Para la tramitación de este proceso se presentará oferta genérica de empleo ante la Oficina de Empleo de Manzanares, relativa a personal desempleado con titulaciones relativas a los trabajos que ordinariamente se desarrollan en la Biblioteca Municipal, publicándose la presente convocatoria mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Manzanares, así como en la página web municipal a fin de que cualquier persona interesada, que reúna los requisitos establecidos en estas bases, pueda participar en el mismo.

Este proceso se desarrollará en tres fases: una prueba objetiva y eliminatoria, una entrevista a los aspirantes y una tercera fase consistente en valoración de experiencia profesional, titulación y formación acreditados.

PROCESO DE SELECCIÓN

A. Primera prueba.-

Consistirá en responder a un cuestionario de preguntas cortas formuladas por la Comisión de Selección, relativas a conocimientos básicos exigibles a un trabajador que ha de prestar servicios como Auxiliar de Biblioteca.

Este ejercicio será calificado con una puntuación de 0 a 10, debiendo alcanzarse un mínimo de 5 puntos para superar la prueba y poder acceder a la siguiente fase.

La duración total de la misma será de 30 minutos.

B. Entrevista personal.-

Consistirá en una entrevista personal, en la que la Comisión de Selección valorará el currículum presentado por los aspirantes, la experiencia profesional, así como sobre los conocimientos demostrados por los aspirantes en relación con las tareas a desarrollar en el puesto de trabajo a cubrir, que será puntuada de 0 a 4 puntos.

C. Concurso de méritos.-

En esta fase, la Comisión de Selección valorará la documentación acreditada por los aspirantes, otorgando la siguiente puntuación:

Titulación académica:

Licenciado en Documentación: 4 puntos
Diplomado en Biblioteconomía: 3 puntos
Otras titulaciones universitarias: 2 puntos

Formación no reglada:

Se valorará con 0,01 puntos cada hora lectiva de los cursos realizados de Biblioteconomía y otras materias relacionadas con el puesto de trabajo, de más de 10 horas cada uno. Sólo se considerarán los cursos de carácter oficial u organizados por entidades profesionalmente reconocidas, que hayan sido debidamente acreditados por el aspirante y en los que conste su duración. En conjunto, la puntuación global asignada por formación no reglada no podrá exceder de 2 puntos.

Experiencia profesional en bibliotecas:

La Comisión de selección valorará la experiencia profesional exclusivamente a través de contratos de trabajo que se justifiquen documentalmente. - Experiencia en bibliotecas en puestos de igual o superior categoría a la del puesto al que se opte, 0,1 puntos por mes trabajado. - Experiencia en bibliotecas en puestos de inferior categoría a la del puesto al que se opte, 0,05 puntos por mes trabajado. La puntuación total asignada por experiencia no podrá exceder de 5 puntos.

El orden de selección vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, en cada una de las pruebas.

Comisión de Selección compuesta por los siguientes trabajadores y trabajadoras municipales:

Presidente: D^a Francisca Díaz Pintado Fernández-Pacheco, Directora de la Biblioteca Municipal de Manzanares.

Secretario: D. Nicolás Rubio Ruiz, Administrativo de Secretaría.

Vocales:

-Felipe Jerez Zarza, Director de la Universidad Popular.

-Carmen Arroyo Molina, Auxiliar Administrativo, licenciada en Derecho.

-En representación del Comité de Empresa: D^a Rosario Torres García, Auxiliar de Biblioteca.

Para la presentación de instancias y currículum, se establece un plazo de siete días, comenzando desde el día de hoy hasta el próximo día 22 de mayo de 2012, a las 15,00 horas, en las oficinas de la Casa Consistorial de Manzanares, Pza. de la Constitución 4. Este mismo plazo se establece para recusación, en su caso, de miembros de la Comisión de Selección.

Se fija como fecha para la celebración de la primera prueba de las previstas en el presente procedimiento selectivo, el próximo día 24 de mayo de 2012, a partir de las 9,00 horas, en la Sede del Centro Social Polivalente de Manzanares, en la C/ Empedrada nº 5.

La realización de la entrevista y la valoración de méritos acreditados por los aspirantes, se fija para el día 28 de mayo, lunes, a partir de las 09,00 horas, en el local antes indicado para la primera prueba.”

Manzanares, a 14 de MAYO de 2012.

El Alcalde;